



Dirección General de Calidad  
de los Servicios y Atención al Ciudadano  
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA  
DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Comunidad de Madrid



Ref: REGISTRO DE SALIDA  
Fecha: 11/03/2008



Consejería de Justicia y Admin. Públicas  
Reg. Vicep. 2ª y C. Justicia y Adm. Pub.  
Destino:

Núm. expediente

Sr. D.

Madrid, 7 de marzo de 2008

Se remite informe emitido por el Consorcio Regional de Transportes, en relación con su sugerencia número /2007.

El Sistema de Sugerencias y Quejas implantado en la Comunidad de Madrid permite conocer la opinión de los ciudadanos sobre los servicios que presta y ayuda a mejorarlos, por lo que agradecemos su colaboración con la presentación de su escrito.

Jefa de Área de Sugerencias y Quejas.

Normativa aplicable:

Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Decreto 22/1999, de 11 de febrero, de creación del Defensor del Contribuyente en la Comunidad de Madrid.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Ref:

REGISTRO DE ENTRADA  
Fecha: 04/03/2008



Consejería de Justicia y Admin. Públicas  
Reg. Vicep. 2ª y C. Justicia y Adm. Pub.  
Destino: Subdir. Gral. de Atención al Ciudadano

En relación con el escrito de reclamación presentado en esa Oficina por D. \_\_\_\_\_, con el número de registro en el sistema \_\_\_\_\_ /2007, le comunicamos que recibido su escrito, relativa a la falta de adecuación de la oferta de los **búhos**.

Si bien es difícil establecer y programar unos servicios que den respuesta y satisfacción a todos y cada uno de los usuarios, y sus problemáticas personales, laborales....., si comentarle que se están llevando cabo por el Área de EMT-Metro de este Organismo, se está analizando y valorando la posibilidad de dotar de un mejor transporte público en el futuro, en la franja horaria que nos indica.

Atentamente

EL COORDINADOR CON LA OFICINA DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fdo.: